



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL DE TUTA
CALLE 5 NUMERO 6-41. SEGUNDO PISO
MOVIL: 314 219 6787**

Email: j01prmpaltuta@cendoj.ramajudicial.gov.co

PROCESO: EJECUTIVO

Rad.: 158374089001- 2020-00144-00

DTE: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.

DDO: NELSON GIOVANI UMBA SUARIQUE

DECISION: APRUEBA LIQUIDACION

Tuta, veintisiete (27) de octubre de dos mil veintidós (2022).

Este despacho como quiera que el término de traslado a la liquidación del crédito venció sin objeción alguna, se le imparte APROBACION.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE


CARLOS HELVIER BARRERA MARTINEZ
JUEZ.

JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL DE TUTA

La anterior providencia se notifica por Estado No. 28 hoy veintiocho (28) de octubre de 2022, siendo las 8:00 a.m.

CARMEN LUCIA BARON ESTEBAN
Secretaría